

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

Trigésima primera sesión
Ginebra, 2 a 5 de diciembre de 2019

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

1. La trigésima primera sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) fue inaugurada por la Sra. Sarah Whitehead (Reino Unido), presidenta del SCP. El Sr. Francis Gurry, director general, dio la bienvenida a los participantes. El Sr. Marco Alemán, director de la División de Derecho de Patentes, se desempeñó como secretario.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. El SCP aprobó el proyecto de orden del día (documento SCP/31/1), con la adición del documento de trabajo SCP/31/8 en el punto 6 del orden del día y los documentos de trabajo SCP/31/7 Add. y 7 Corr. en el punto 9 del orden del día, así como la sustitución del documento SCP/30/11 Prov. por el documento SCP/30/11 Prov.2 en el punto 3 del orden del día.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN

3. El Comité aprobó el proyecto de informe de su trigésima sesión (documento SCP/30/11 Prov.2) en la forma propuesta.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES

4. Los debates se basaron en el documento SCP/31/2.
5. Algunas delegaciones expusieron al Comité información sobre novedades relacionadas con su legislación nacional o regional en materia de patentes.
6. El SCP convino en que la información sobre determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes [http://www.wipo.int/scp/es/annex_ii.html] será actualizada con arreglo a los comentarios que se reciban de los Estados miembros.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: EXCEPCIONES Y LIMITACIONES A LOS DERECHOS CONFERIDOS POR LAS PATENTES

7. Los debates se basaron en los documentos SCP/14/7, SCP/19/6 y SCP/30/3.
8. El Comité examinó el proyecto de documento de referencia sobre la concesión de licencias obligatorias (documento SCP/30/3). El Comité prosiguió el debate en torno a las cuestiones relacionadas con las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: LA CALIDAD DE LAS PATENTES, INCLUIDOS LOS SISTEMAS DE OPOSICIÓN

9. Los debates se basaron en los documentos SCP/17/7, 8 y 10, SCP/18/9, SCP/19/4, SCP/20/11 Rev., SCP/23/4, SCP/24/3, SCP/28/8, SCP/30/4 y 9, y SCP/31/3, 4 y 8.
10. Se examinó un estudio sobre los enfoques relativos a la calidad del proceso de concesión de patentes (documento SCP/31/3).
11. Además, el Comité examinó un nuevo estudio sobre la actividad inventiva (tercera parte) (documento SCP/30/4).
12. La Secretaría presentó un informe sobre las actividades de asistencia técnica que lleva a cabo la OMPI en relación con los procedimientos de oposición y otros mecanismos de revocación administrativa (documento SCP/31/4).
13. Además, se celebró una sesión de intercambio de información sobre el uso de la inteligencia artificial para el examen de las solicitudes de patente.
14. El Comité prosiguió el debate sobre las cuestiones y propuestas formuladas por los Estados miembros en relación con este punto del orden del día, en particular la propuesta presentada por la delegación del Brasil (documento SCP/31/8). Otras delegaciones sugirieron otras actividades que podría emprender el Comité en relación con la calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: LAS PATENTES Y LA SALUD

15. Los debates se basaron en los documentos SCP/16/7 y 7 Corr., SCP/17/11, SCP/24/4, SCP/28/9 Rev. y 10 Rev., y SCP/31/5 y 6.

16. El Comité recibió información sobre las últimas novedades relativas a: i) MedsPaL; ii) Pat-INFORMED; iii) los productos farmacéuticos aprobados con evaluaciones de equivalencia terapéutica (Libro Naranja); y iv) la lista de medicamentos con patente caducada y carentes de exclusividad y de equivalente genérico homologado. Además, de conformidad con la decisión adoptada por el Comité en su 29.^a sesión, el Comité examinó qué iniciativas sobre las bases de datos de acceso público que contienen información relativa a la situación jurídica de las patentes de medicamentos y vacunas serán invitadas a presentar información actualizada sobre los avances de sus plataformas de información.

17. La Secretaría presentó un informe de la sesión de intercambio de información sobre las experiencias relativas a las actividades de fortalecimiento de capacidades relacionadas con la negociación de acuerdos de licencia, que se celebró durante la 30.^a sesión del SCP.

18. El Comité examinó una reseña de las investigaciones existentes sobre las patentes y el acceso a los productos médicos y a las tecnologías de la salud (documento SCP/31/5), preparado por la Secretaría. Algunas delegaciones pidieron que el documento SCP/31/5 se publique en todos los idiomas oficiales del Comité.

19. El Comité prosiguió el debate sobre los aspectos reflejados en las propuestas del Grupo Africano (SCP/16/7 y 7 Corr. y SCP/24/4) y de los Estados Unidos de América (SCP/17/11). Otras delegaciones sugirieron diferentes actividades que el Comité podría emprender en relación con las patentes y la salud.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: CONFIDENCIALIDAD DE LAS COMUNICACIONES ENTRE CLIENTES Y SUS ASESORES DE PATENTES

20. Se celebró una sesión de intercambio de información entre los profesionales y los Estados miembros sobre los acontecimientos y experiencias recientes en relación con la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes, que abarcan cuestiones normativas y prácticas, haciendo hincapié en los elementos transfronterizos.

21. Algunas delegaciones sugirieron actividades que puede emprender el Comité en relación con este punto del orden del día. Otras delegaciones sugirieron que esta cuestión ha de regirse por la legislación nacional.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

22. Los debates se basaron en los documentos SCP/31/7, 7 Add. y 7 Corr.

23. El Comité procedió al examen de las disposiciones de la legislación de patentes que han contribuido a la transferencia efectiva de tecnología, incluida la divulgación suficiente (documentos SCP/7/7, 7 Add. y 7 Corr.).

24. Algunas delegaciones sugirieron actividades que puede emprender el Comité en relación con este punto del orden del día. Otras delegaciones sugirieron que el debate de este tema en el SCP no debe duplicar la labor del CDIP.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: LABOR FUTURA

25. El Comité decidió que su labor futura sea la siguiente:

- La lista no exhaustiva de cuestiones quedará en espera de que vuelva a ser examinada y debatida en la siguiente sesión del SCP.
- Sin perjuicio del mandato que le incumbe, el Comité convino en que la labor de su siguiente sesión se limite a la indagación y no se aspire en esa etapa a la armonización, y que se lleve a cabo de la forma siguiente:

Excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes

- De conformidad con el acuerdo alcanzado por el Comité en su 28.^a sesión, la Secretaría seguirá elaborando un proyecto de documento de referencia sobre las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes, en el ámbito de la protección por patente. Sobre la base del acuerdo alcanzado en la 30.^a sesión del SCP, la Secretaría preparará un proyecto de documento de referencia relativo a la excepción relativa al uso anterior para su examen en la 32.^a sesión, teniendo en cuenta las aportaciones adicionales de los Estados miembros para la preparación de dicho proyecto de documento.

La calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición

- Según lo decidido en la 30.^a sesión del SCP, La Secretaría organizará, en la 32.^a sesión del SCP, una sesión de intercambio de información de un día de duración sobre cuestiones relacionadas con la patentabilidad de las invenciones, como el *software* de inteligencia artificial en cuanto que invención implementada por computadora, la utilización de la inteligencia artificial como ayuda a la generación de invenciones o la generación de invenciones por inteligencia artificial de forma autónoma.
- El Comité proseguirá los debates sobre la propuesta de la delegación del Brasil relativa a un nuevo estudio y sesiones de intercambio de información sobre la divulgación suficiente (documento SCP/31/8).
- En la 32.^a sesión del SCP, la Secretaría presentará un informe de la sesión de intercambio de información celebrada durante la 31.^a sesión del SCP, con respecto a la utilización de la inteligencia artificial para el examen de las solicitudes de patente, y la información relativa a las actividades de asistencia técnica de la OMPI relacionadas con el uso de la inteligencia artificial como herramientas para las oficinas de patentes.
- El Comité proseguirá los debates sobre el documento SCP/31/3.

Las patentes y la salud

- Sobre la base del acuerdo alcanzado en la 30.^a sesión del SCP, la Secretaría organizará una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre los desafíos y las oportunidades en torno a los tipos de disposiciones relativas a la concesión de licencias respecto de patentes sobre tecnologías de la salud.
- El documento SCP/31/5 se publicará en los seis idiomas oficiales para su ulterior examen en la 32.^a sesión del SCP.

- Se invitará a las oficinas nacionales y regionales de patentes a compartir información sobre su colaboración con iniciativas sobre bases de datos de acceso público que contienen información relativa a la situación jurídica de las patentes de medicamentos y vacunas, como MedsPaL, en la 32.ª sesión del SCP. Además, se invitará al Registro de Patentes de la Oficina de Salud Pública del Canadá (Health Canada) a presentar su base de datos en la 32.ª sesión del SCP.

Confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patente

- El Comité proseguirá los debates sobre las novedades y experiencias recientes en relación con la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes, y sobre las sugerencias/propuestas de los Estados miembros.
- En la 32.ª sesión del SCP, la Secretaría presentará un informe sobre la sesión de intercambio de información entre los profesionales y los Estados miembros sobre las novedades y experiencias recientes en relación con la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes.

Transferencia de tecnología

- De conformidad con la decisión adoptada en la 30.ª sesión del SCP, la Secretaría organizará, en la 32.ª sesión del SCP, una sesión de intercambio de información entre los Estados miembros sobre las disposiciones de la legislación de patentes y las prácticas en ese ámbito que contribuyen a la transferencia efectiva de tecnología, incluida la suficiencia de la divulgación.
- La Secretaría sigue compilando información sobre las disposiciones de la legislación de patentes y las prácticas en ese ámbito que contribuyen a la transferencia efectiva de tecnología, entre ellas, la suficiencia de la divulgación, sobre la base de los datos que se reciban de los Estados miembros y de los debates que se celebren en el SCP.

26. La Secretaría informó al SCP de que las fechas de su trigésima segunda sesión, que se ha de celebrar en Ginebra, han sido fijadas a título indicativo del 2 al 5 de junio de 2020.

27. El SCP tomó nota de que el presente documento constituye un resumen preparado bajo la responsabilidad de la presidencia y de que las actas oficiales figurarán en el informe de la sesión. El Comité tomó nota de que, de conformidad con el párrafo 32 del Informe resumido de la quincuagésima novena serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (documento A/59/13), las actas literales de la trigésima primera y trigésima segunda sesiones del SCP serán sustituidas por una transcripción completa en inglés, totalmente automatizada por conversión de voz a texto y sincronizada con los ficheros de vídeo, con traducciones automáticas a los otros cinco idiomas de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el informe de la presente sesión será publicado de dicho modo. A fin de ayudar a mejorar la tecnología automatizada de conversión de voz a texto, se ruega a las delegaciones que presenten las correcciones de fondo a la Secretaría preferiblemente cuatro semanas antes de la próxima sesión del Comité.

28. El SCP tomó nota del contenido del presente resumen de la presidencia.

[Fin del documento]